

SECRETARÍA DE
SALUD

010000

Doctora
ISABEL SEGOVIA OSPINA
Secretaría de Educación Distrital Despacho
Secretaría de Educación Distrital
Av. El Dorado No 66-63 PISO 4
isabelsegoviao@educacionbogota.gov.co
Bogotá D.C.

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 25 de marzo de 2025

Al contestar Cite Este No. 2025-EE-27278

Folios: 4 Anexos: 1

ORIGEN: PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES - 010000-
Subsecretaría De Salud Pública

DESTINO: ISABEL SEGOVIA OSPINA Secretaria de
Educación Distrital - -

TIPO DE Comunicaciones oficiales

DOCUMENTO:

ASUNTO: Difusión y adaptación de medidas que favorezcan
la prevención de la Infección Respiratoria Aguda
(IRA), en la comunidad educativa.

Asunto: Difusión y adaptación de medidas que favorezcan la prevención de la Infección Respiratoria Aguda (IRA), en la comunidad educativa.

Respetada Dra. Isabel, reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Salud (SDS) agradece el constante apoyo y esfuerzo de la Secretaría Distrital de Educación, en función de garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y jóvenes de Bogotá, así como aportar al bienestar integral y apoyar los procesos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, a través de acciones conjuntas y articuladas, que están dirigidas a toda la comunidad educativa y son realizadas por los equipos operativos de las Subredes Integradas de Servicios de Salud E.S.E.

En esta oportunidad nos dirigimos a ustedes con el objetivo de solicitar su apoyo para atender el llamado de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) frente a la necesidad de realizar acciones sectoriales e intersectoriales permanentes para la prevención, manejo y control de las infecciones respiratorias teniendo en cuenta que, de acuerdo al comportamiento epidemiológico en Bogotá, D.C. y en todo el territorio nacional, se presentan dos picos de infecciones respiratorias en el año. El primero (entre abril y junio) y el segundo (entre septiembre y noviembre) siendo el primer pico el de mayor impacto en la salud de niños, niñas y personas mayores de 60 años debido a la infección respiratoria aguda (IRA) en la ciudad. Siendo esta una de las principales causas de mortalidad en esta población.

Por lo anterior, se invita al personal administrativo, técnico y operativo de la Entidad para que atiendan y fomenten las medidas de prevención frente a las infecciones respiratorias agudas como parte del plan de respuesta ante el primer pico respiratorio.

Para lograr el impacto esperado, se solicita emitir circulares informativas e intensificar acciones preventivas, lo que permitirá disminuir el número de personas enfermas y disminuir el riesgo de contagio. En consecuencia, ponemos a disposición el acompañamiento técnico de la SDS, que puede ser solicitado a través del correo espacioeducativo@saludcapital.gov.co. Así mismo se insta a socializar las piezas comunicativas emitidas por la SDS sobre medidas preventivas y signos de alarma frente a la IRA, las cuales se adjuntan al presente comunicado.



https://drive.google.com/drive/folders/1qXWgr9yOLWI-deMhUXbYhF1NUkHc2kBC?usp=drive_link

A continuación, y para facilitar la apropiación de la información del comunicado dirigido a sus equipos y a la población beneficiaria de sus servicios, se describen las medidas a intensificar para que en los establecimientos educativos se puedan prevenir las infecciones respiratorias:

Medidas de higiene y limpieza:

- **Lavado de manos frecuente:** Esta es una de las prácticas más costo efectivas para prevenir enfermedades respiratorias, pero también enfermedades intestinales y otras infecciosas. Las manos portan una gran cantidad de microorganismos, virus, bacterias y hongos, por lo que el lavado o higiene con alcohol gel es fundamental:
 - Hay que asegurar el lavado de manos con agua y jabón en toda la comunidad que forma parte del establecimiento educativo (niños, niñas, adolescentes, docentes, administrativos, personal de apoyo) o la aplicación de gel antibacterial a base de alcohol, ubicado ojalá en las entradas de los diferentes lugares del establecimiento.
 - Supervisar y fomentar el lavado de manos frecuente, especialmente antes de comer o preparar los alimentos, después de ir al baño, cambiar los pañales o limpiar a los niños, después de toser, estornudar o sonarse la nariz, al llegar al colegio y la casa, después de tocar un artículo o una superficie que otras personas tocan frecuentemente (manillas de puertas, mesas, barandas de escaleras) y después de utilizar el transporte escolar y público
- **Higiene respiratoria:**
 - Enseñar y promover la etiqueta de la tos y el estornudo: cubrirse la boca y la nariz con el ángulo interno del codo o con un pañuelo desechable.
 - Disponer de pañuelos desechables y canecas de basura para su desecho adecuado.
- **Limpieza y desinfección:**

Limpiar y desinfectar frecuentemente (rutinario y profundo) las superficies de alto contacto, como manijas de puertas, interruptores de luz, mesas y juguetes. La limpieza de superficies procure realizarlas en húmedo.

 - Asegurar una ventilación adecuada en las aulas y otros espacios cerrados y recomendar a las familias que ventilen los hogares.

Medidas de prevención y control:

- **Vacunación:**

- Fomentar la vacunación contra la influenza estacional, COVID y todas las enfermedades respiratorias de acuerdo con la recomendación del esquema de vacunación del Distrito.
- Compartir el enlace de consulta de los puntos de vacunación con horarios de atención de la ciudad de Bogotá. <http://www.saludcapital.gov.co/>, además de recordar que la vacunación es gratis y pueden acceder a cualquier punto de vacunación independientemente su estado de afiliación a salud.
- Verificar que los niños tengan sus esquemas de vacunación completos.
- **Detección temprana y aislamiento:**
 - Establecer protocolos para detectar tempranamente a los niños y niñas con signos de alarma y síntomas de enfermedad respiratoria.
 - Instruir a los padres para que mantengan a sus hijos en casa si presentan síntomas respiratorios o fiebre.
 - Definir como aislar de manera temporal a estudiantes con síntomas respiratorios hasta que puedan ser recogidos por sus padres y asegurar el uso de tapabocas cubriendo nariz y boca en todos los mayores de 2 años enfermos.
- **Comunicación y educación para la salud pública:**
 - Informar a toda la comunidad educativa sobre las medidas de prevención de la infección respiratoria, promoción de hábitos de vida saludable y detección temprana de signos clínicos de enfermedad para evitar en lo posible enviar a los niños al colegio y mantenerlos en casa los primeros 3 días de enfermedad.
 - Recomendar el uso de tapabocas cubriendo nariz y boca en todos los enfermos mayores de 2 años de edad.
 - Proporcionar información actualizada sobre las enfermedades respiratorias y sus síntomas.
 - Mantener una comunicación constante con las subredes para trabajar en equipo y lograr un trabajo conjunto durante el pico respiratorio.

Medidas adicionales:

- **Ventilación:**
 - Asegurar que las aulas y otros espacios cerrados estén bien ventilados. Abrir ventanas y puertas siempre que sea posible para permitir la circulación de aire fresco.
 - Realice consulta de la página Web Índice Bogotano de Calidad de Aire-IBOCA; el cual es un instrumento de comunicación del riesgo en salud ambiental, que orienta la toma de decisiones individuales o poblacionales para disminuir la exposición a la contaminación del aire y prevenir

afectaciones en la salud de las personas y el ambiente.
<http://iboca.ambientebogota.gov.co/>

- **Evitar cambios bruscos de temperatura:**
 - Evitar que los estudiantes estén expuestos a cambios bruscos de temperatura.
- **Evitar la automedicación:** Recuerde que los medicamento como antibióticos y antimicrobianos deben estar prescritos por un profesional de salud, de lo contrario pueden presentarse complicaciones.

Por último, se adjunta circular 012 de 21 de marzo de 2025, para conocimiento.
https://www.saludcapital.gov.co/Documents/Home/Circular_012-2025.pdf

Agradecemos su compromiso y apoyo.

Cordialmente,



PATRICIA EUGENIA MOLANO BUILES
Subsecretaria de Salud Pública (E)

Anexo:1 Archivo

Elaboró: María Fernanda Tovar /Subdirección de Determinantes en Salud.

Camila Marín / Miriam Camargo / Sandra Rojas /Andrea González / Laura Angarita / Subdirección Acciones Colectivas

Aprobó: Marcela Martínez Contreras - Subdirectora de Acciones Colectivas